SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 15 de Noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 6.691

VISTO

La Resolución T.C Nº 3.894/13, Memorándum de fecha 17/08/23 "Taller de Higiene Postural en el Trabajo", Memorándum de fecha 02/09/23 "Festejo Día del Niño" y Memorándum de fecha 23/08//23 "Trekking Cascada El Manzano – San Lorenzo" de la Vocalía Nº 5 y;

CONSIDERANDO

QUE según la OMS "Un entorno de trabajo saludable es aquel en el que los trabajadores y jefes colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo de conformidad a indicadores como la salud, la seguridad y el bienestar concernientes al espacio físico de trabajo y al medio psicosocial del trabajo incluyendo la organización del mismo y la cultura del ambiente de trabajo";

QUE el bienestar laboral es una de las claves para conseguir un equipo productivo, motivado y comprometido;

QUE, la mejora de la salud y el bienestar en el trabajo, no solo se logran con reuniones informales en la jornada laboral, sino con actividades extra laborales que permitan a los trabajadores conocerse mejor como personas, relacionarse y fomentar la confianza entre ellos.

QUE la conciliación de la vida familiar y laboral permite mejorar la satisfacción de los trabajadores, el clima laboral y la reducción de estrés, la fidelidad por un lado y por otro mejorar su productividad, rendimiento;

QUE en ese marco y como parte del "Programa de Acciones" la Vocalía Nº 5 en articulación con la Gerencia de Administración procedió a la organización y desarrollo de distintas actividades laborales (Talleres de Higiene Postural) y extra laborales (Festejo día del niño y Trekking Cascada el Manzano) destinadas al personal del Tribunal de Cuentas;

QUE la organización de tales actividades estuvo a cargo de los agentes Padilla María Del Carmen, Blanda Herrara René Humberto, Zucco María Gracia y Ruiz Nancy Viviana;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente destacar la labor y dedicación de los agentes, en el fomento de actividades tendientes a la mejora de la salud y bienestar en el trabajo del capital humano de este Tribunal de Cuentas;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **RECONOCER** a los agentes PADILLA MARÍA DEL CARMEN - Legajo Nº 734880, BLANDA HERRARA RENÉ HUMBERTO -Legajo Nº 78447-, ZUCCO MARÍA GRACIA – Legajo Nº 773840 – y RUIZ NANCY VIVIANA -Legajo Nº 751540-, por la labor y dedicación, en el fomento de actividades tendientes a la mejora de la salud y bienestar en el trabajo del capital humano de este Tribunal de Cuentas;

ARTÍCULO 2º. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los agestes del artículo 1° y dar a conocer a la Gerencia de Personal a los fines de que se tome nota y asiente en el legajo personal de los citados. –

ARTÍCULO 3º. **REGISTRESE**, comuníquese y archívese. –